RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL EN HUELVA POR LA QUE SE APRUEBAN LOS PLIEGOS Y EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REFERENCIA.

EXPTE: CONTR 2021-766002
TÍTULO: CONTRATO MIXTO DE SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ALQUILER DE 4 FOTOCOPIADORAS MULTIFUNCIÓN, CON PAGO POR COPIA IMPRESA, Y DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS MISMAS PARA LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL EN HUELVA.
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO supersimplificado (LCSP art. 159.6).
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 12.819,70 euros (IVA incluido)

Completado el expediente de contratación arriba referenciado con las actuaciones preparatorias preceptivas, en virtud de lo exigido en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), siguientes:

- Memoria Justificativa de la necesidad de contratación de 30 de agosto de 2021.
- Pliego de Prescripciones Técnicas.
- Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Acuerdo de Iniciación del Expediente de Contratación de 12 de septiembre de 2021.
- Informe del Servicio Jurídico Provincial (INF-2021/111) de 10 de septiembre de 2021.
- Fiscalización y autorización favorable de los créditos necesarios con fecha 15 de septiembre de 2021.

En base a los antecedentes y fundamentos citados y en virtud del Decreto del Presidente 6/2019, de 11 de febrero, por el que se modifica el Decreto del Presidente 2/2019, de 21 de enero, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías (BOJA n.º 14 22/01/2019); en el Decreto 98/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local (BOJA n.º 31 14/02/2019); el artículo 14 de la Orden de delegación de competencias de 20 de mayo de 2020 de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, (BOJA 104 de 2 de junio de 2020), modificada por Orden de 4 de diciembre de 2020, y en el Decreto 226/2020 de 29 de diciembre, (BOJA Extraordinario 90 de 30 de diciembre de 2020) por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la licitación, adjudicación y ejecución del presente expediente de contratación.

SEGUNDO.- Aprobar el Expediente de contratación, disponiendo la Apertura del Procedimiento de Adjudicación, mediante el procedimiento abierto supersimplificado previsto en los artículos 159.6 LCSP.

TERCERO.- Aprobar el gasto correspondiente, siendo el presupuesto base de licitación, entendido como el límite máximo de gasto que, en virtud del contrato, puede comprometer el órgano de contratación, incluido el IVA, de

C/Jesús Nazareno, 21. 21001 Huelva. Telf.: 959 002 000. Fax: 959 002 005
Correo-e: dthuelva.ctrjal@juntadeandalucia.es

12.819,70 € euros, correspondiendo 10.594,80 euros al precio del contrato y 2.224,90 euros al IVA y financiado con cargo a las siguientes partidas presupuestarias de gastos:

Anualidad	Importe arrendamiento	Posición Presupuestaria
2021 (2 meses)	598,32	G/11E/20500/21
2022 (12 meses)	3.589,92	G/11E/20500/21
2023 (10 meses)	2.991,60	G/11E/20500/21
TOTAL	7.179,84	

Anualidad	Importe mantenimiento por copia	Posición Presupuestaria
2021 (2 meses)	469,99	G/11E/21500/21
2022 (12 meses)	2.819,93	G/11E/21500/21
2023 (10 meses)	2.349,94	G/11E/21500/21
TOTAL	5.639,86	

A fecha de firma electrónica
EL DELEGADO TERRITORIAL

Fdo: Alfredo Juan Martín Porrino

C/Jesús Nazareno, 21. 21001 Huelva. Telf.: 959 002 000. Fax: 959 002 005
Correo-e: dthuelva.ctrjal@juntadeandalucia.es